



MOCIÓN

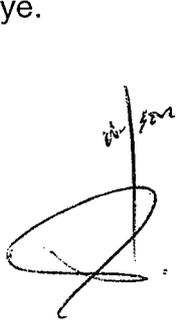
Los representantes de las Escuelas, Unidades y Centros de Capacitación de los Ministerios Públicos de Iberoamérica, reunidos en la IX Asamblea General de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano, en los días 21 y 22 de mayo de 2013, considerando la importancia y necesidad de capacitar a los miembros del Ministerio Público, para el adecuado desempeño de sus atribuciones legales, con vista al efectivo combate a la criminalidad.

Entendiendo el Ministerio Público como una institución esencial del Estado para el ejercicio de la justicia, garante de los derechos de las personas, defensor de la legalidad y promotor de las acciones pertinentes para el cumplimiento de los fines y funciones que se les encomienden la Constitución y las leyes.

Habiendo tomado conocimiento de la propuesta de Enmienda Constitucional N° 37, ahora en tramitación en Congreso Nacional de Brasil, que pretende retirar la función investigatoria del Ministerio Público brasileño y, al mismo tiempo, instituir la exclusividad de la investigación penal en manos de la policía

MANIFESTAMOS

 Preocupación con la propuesta que supone un cambio en las funciones que hasta ahora desempeña el Ministerio Público brasileño, de conformidad con la Constitución y le expresa su apoyo en la defensa de las funciones investigatorias que la misma le atribuye.

    Caracas, 22 de mayo de 2013

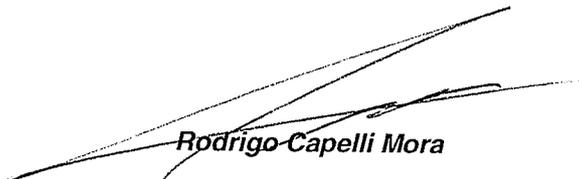



Wilson Manuel Camacho Peralta

República Dominicana


Nicolao Dino Neto

República Federativa del Brasil


Rodrigo Capelli Mora

República de Chile


Teodoro Barros

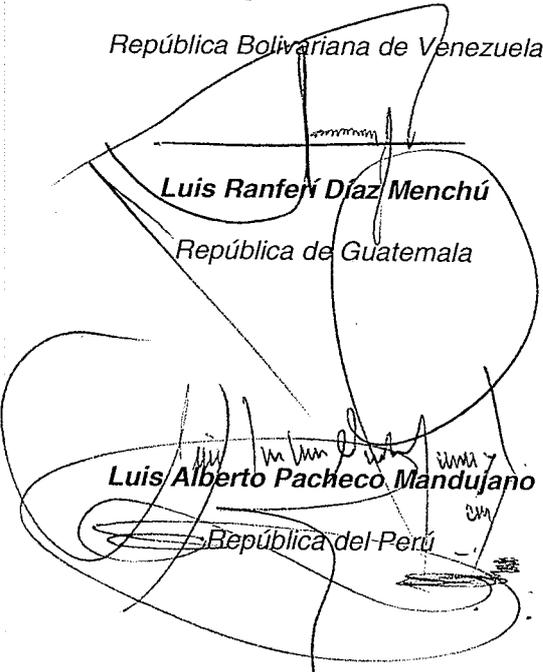
República del Ecuador


Antonio Zárate Conde

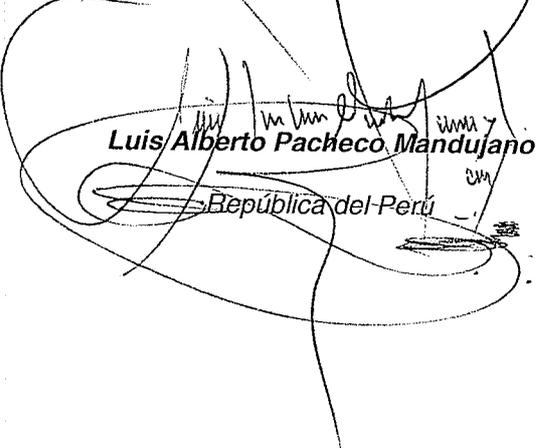
Reino de España


Santa Paella Stracuzzi

República Bolivariana de Venezuela


Luis Ranferi Díaz Menchú

República de Guatemala


Luis Alberto Pacheco Mandujano

República del Perú


Mariella Saettone

República de Uruguay


María de la O Silva Fernández

Reino de España